

ESPAÑOLES.

Llegó por fin el momento suspirado de todos los buenos, en que convocando nuestro REY constitucional del modo mas solemne el Cuerpo representativo de la Nacion, cesen todas las inquietudes; y cimentada en el Código sagrado de nuestros derechos la mutua confianza entre el Gobierno y el Pueblo Español, esperemos tranquilos ver entrar en el puerto el zozobante bajel del Estado. Sí, Españoles, vuestros Representantes, de acuerdo con el Monarca, registrarán todas sus averías, y reconociéndolas una á una, y aplicándoles el remedio conveniente, volverá á lanzarse á las ondas magestuoso y fuerte, sin temor de nuevas borrascas: entonces habrán venido los días de la gloria, de la ventura y de la paz; entonces habreis recogido el fruto de tanta sangre con que regasteis los campos de la Patria: tendreisla entonces; y unidos siempre á su voz, como tiernos hermanos, adorando la Religion única verdadera, sumisos á las leyes, noblemente orgullosos como hombres libres, y fieles en todos tiempos al REY que arrancásteis de las garras feroces de la tiranía, sereis los primeros del mundo, la envidia de los pueblos, y el honor del linage humano. Pero mientras luce esta feliz aurora, ya próxima por nuestra dicha, la Junta provisional, á quien dispensasteis vuestra confianza, encargándola en horas tan críticas de tan graves funciones; la Junta, cuyo único anhelo es responder á vuestros votos, siendo útil á sus Ciudadanos, y afianzando su felicidad en la Carta preciosa, objeto de nuestro amor y de nuestros afanes; la Junta por fin debe manifestar á toda la Nacion los fundamentos que ha tenido para aconsejar al REY la convocacion de las Córtes en los términos que se ha practicado: ni teme esta publicidad, distintivo de los Gobiernos ilustrados y libres; porque si bien puede equivocarse, á pesar del mas detenido examen y del ansia mas viva del acierto, la exposicion franca de sus razones demostrará siempre que si las luces de sus individuos no igualan á lo grave de las circunstancias, no hay nada que exceda á sus deseos de trabajar en el bien público, y de ver reinar en las instituciones, como en nuestros pechos, los principios santos y saludables de la Constitucion; esos principios, hijos de la Religion divina y de las sabias leyes de nuestros padres, que por desgracia hundieron en el olvido la arbitrariedad y la hipocresía.

Inmensos y terribles eran, Ciudadanos, los cuidados que rodearon á la Junta el dia de su instalacion: la tranquilidad pública comprometida; las instituciones que gobernaban, ya por sí débiles y vacilantes, abolidas de hecho por el clamor universal que desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules resonaba gri-

Flor

in

Quam

unob.

emb

hoyan

istia

ata

l'Esp

ndore

ene

de

ria

yo

hoy

de

pa

De

ita

es

may

por parte de Ingalaterra, Portugal y Saxonia

